

Constancia Secretarial: El 10 de julio de 2023, se allega solicitud de comisión por el área de reparto.

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C

Bogotá D. C., veintisiete de julio de dos mil veintitrés

Radicación 2023-00925

En atención a la documental que antecede y de conformidad con el Acuerdo PCSJA17-10832 del Consejo Superior de la Judicatura, el Juzgado, RESUELVE:

1.-Auxiliar la presente comisión y en consecuencia se **ORDENA** comisionar a la Alcaldía Local de la Zona Respectiva donde se encuentran ubicados los establecimientos de comercio denominados HANNASHS BARBERÍA PELUQUERÍA ubicado en la Transversal 34 A No.41-43 SUR, en la ciudad de Bogotá y DISTRIBUIDORA DE BELLEZA BEAUTYLIFE, ubicado en Transversal 34 A No. 41-27 Barrio Villa Mayor La Nueva en la ciudad de Bogotá para que se adelante la diligencia.

2.- Funcionario facultado para designar y reemplazar secuestre, a quien se le fijan como gastos la suma de \$200.000, en cumplimiento a lo preceptuado en el inciso 3º numeral 1 del artículo 48 ídem. Líbrese el Despacho comisorio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

JUEZ

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 041 del 28 DE JULIO
DEL 2023 en la Secretaría a las 8.00 am

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
Secretario

Firmado Por:

Aroldo Antonio Goez Medina

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 056 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4740c4b0689e1a2198e2937b623938311edd288138559ba08f0a6e3659be2a98**

Documento generado en 26/07/2023 07:23:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>